

aprendio quieta y pacificamente, y a consecuencia fue admitido  
alaveindad, y oficios onorificos de esta villa, acordando que y el En. por  
galanota correspondiente en el libro de los Nobles, con expresion del  
origen y descendencia del Pretendiente.

Con lo qual se acabo el congreso, y firmo Dho. Señor Alcalde  
por si y por todos los demas, segun costumbre, y en fe de todo yo el  
Escrivano =

J. P. Lazo m. d.  
Landaunsi y de las Rozas

Abogado

Juan Miguel de  
Aguirre de las Rozas

En la Casa Concejal de esta villa de Bergara a veinte y seis de Julio  
de mil setecientos noventa y tres por testimonio de mi el En. se jun-  
taron segun costumbre los señores D. Pedro de Landaunsi Alcalde  
D. Juan Nabias de Penitencia teniente del Jefe D. Pablo Ant. de las  
pe y D. Pablo de Beritegui Jueces D. Miguel de Urreaga Diputado del  
Comun D. Lorenzo de Elizpuru y D. Dardome de Zurola Diputado  
del Concejo que son mayor y mas sana parte de la Justicia y Hermandad  
de esta villa: Lestando asi juntos y congregados, se leyó carta del

El Sr. D. Manuel de Trizac  
miel de Trizac  
criby, dando  
de cargo de la  
de Mentoria  
se le agradece  
atencion al Sr.

Señor D. D. Manuel de Trizac, su fca en S. Sebastian a doce del corri-  
ente, en que manifiesta su sentimiento de no haber podido presen-  
tarse personalmente a dar su descargo, y las ausencias de la  
de Mentoria, por su indisposicion, comunica varios pasajes ofreci-  
dos, despues que valio de Mentoria el Señor Alcalde y compa-  
no: Del congreso, haciendo el debido aprecio de la atencion, que  
ha tenido el Cavallero Trizac, acordó manifestarle su gratitud  
y hallarse satisfecho de su celo, e interes con que ha desempe-  
ñado a esta villa en la ultima Junta Real.

que se acuerda a la  
pro. de recomen-  
do a D. Joaquín  
de Landaunsi y  
D. Juan de las  
Trabal, p. g. l. y  
propone para  
cual del mudo  
Batallon

a consecuencia de lo resuelto en la ultima Junta Real de Men-  
tia, relativo a la formacion del Batallon de Voluntarios, propuso  
al congreso para capitán a D. Joaquín Maria de Landaunsi y  
en el dia va exerciendo el empleo de Aludante el teniente de las  
compañias de trabal, y por teniente a D. Juan Miguel de Tra-  
zabal, y Aguirre de las Rozas, obisno Camaral el Señor D. Antonio Ma-  
ria de Aguirre, capitán de la Compañia de esta villa, acordando que

[Signature]



reesciba a esta Provincia, recomendando iambos.

Con lo qual se acabò el congreso, y firmò dho Señor Alcalde por si y por todos los demas, segun costumbre, y en fe de todo yo el dho En

Pedro M. de Landarun y de la Cruz

Ante mi Juan Miguel de Aguirre Sarayua

En la Casa Concejal de esta Villa de Vergara a veinte y ocho de Julio de mil setecientos noventa y tres por testimonio de mi el En. se firmaron segun costumbre los Señores D. Pedro M. de Landarun Alcalde, D. Fran. Rabier D. Venicia teniente de Sindico, D. Pablo Antonio de Arizpe, y D. Pedro Maria de Arizpe Mendores, D. Mig. de Urizarri Diputado del Comun, D. Narciso de Zurdo, y D. Inaquin de Munia Mendiasas Diputados del Concejo, que son para por y mas sana parte de la Justicia y Residencia de esta Villa: Restando asi juntos, y congregados, el referido Sr. teniente de Sindico, hizo presente, que Pedro de Zabalo residente en esta Villa estaba rotando una porcion de tierra Concejal, y que existe debajo de la Hermita de S. Miguel de ella, donde antes hubo un monte de Nobledad de la Casa de Loyola de la misma, que ahora se of

Los Labradores de el Barrio de Viteaguano, se acordò para carbon, y que respecto se quejaban de se quejan de una rotadura, y se acordò para Labradores de aquel barrio de esta novedad, por ser perjudicial a la salida de sus Ganados, convenia que se providenciase lo conveniente para evitar contestaciones: De que enterado el Congreso, acordò, que D. Miguel Jose de Mesagasti Fiscal de esta Villa, haga vista a las dehoterrens, y exponga, si de la rotadura resulta algun perjuicio a los vecinos de dho barrio, por haverse concedido a Zabalo el permiso, con la calidad de que no lo huviese de ejercer, y que el mismo Mesagasti resuelva lo que tenga por oportuno, asi como en orden a la nueva plantacion

Los Labradores de el Barrio de Viteaguano, se quejan de una rotadura, y se acuerda, que se acuerde, si can en los perjuicios q. se representan